

CONCON, 01 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 076.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

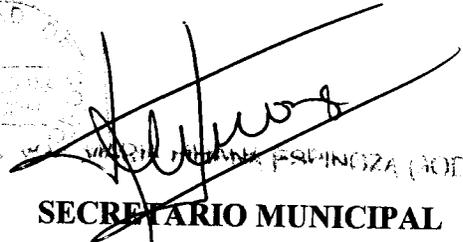
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1738 de fecha 03 de agosto 2016 que aprueba Convenio para la transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP año 2016 entre el Municipio de Concón y el Ministerio de Educación.
- e) Que la Cláusula Décima del Convenio en su párrafo cuarto establece que habiéndose ejecutado las iniciativas del FAEP 2016, los saldos sin utilizar deberán ser reembolsados al Ministerio de Educación.
- f) El Oficio N°037/2019 y N°1553/2018 de la SEREMI de Educación solicitando el reembolso de los saldos del FAEP 2016.
- g) El Ordinario N°087 del 21 de marzo 2019 del DAEM que contiene la autorización del Alcalde para efectuar reembolso de saldos por un monto de \$10.834.670 correspondiente a saldos del FAEP 2016.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261 del 21/3/2019 emitido y autorizado por Finanzas DAEM

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a reembolsar al Ministerio de Educación la cantidad de **\$10.834.670** (diez millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos chilenos) correspondiente al saldo del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016".
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 26-01 Devoluciones por un monto de **\$10.834.670** del Presupuesto vigente del DAEM
3. **DEPOSÍTESE** la cantidad de \$9.211.052 a la cuenta corriente N°23509118426 Banco Estado y la cantidad de \$1.623.618 a la cuenta corriente N°23509125899 Banco Estado ambas cuentas de la SEREMI de Educación, Región Valparaíso.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**




SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado